

ANUNCIO EN EL PERFIL DE CONTRATANTE

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha dieciséis de abril de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la licitación de la explotación del quiosco situado en el Parque Ecológico de Pedro Muñoz atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
- b) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaria
 - 2) Domicilio. Plaza de España núm. 1
 - 3) Localidad y código postal. 13620 Pedro Muñoz
 - 4) Teléfono. 926 586 001
 - 5) Correo electrónico. secretaria@pedro-munoz.com.
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.pedro-munoz.com
 - 7) Fecha límite de presentación de ofertas: 28 de abril de 2014

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo. Administrativo Especial
- b) Descripción. Explotación del Quiosco del Parque Ecológico de Pedro Muñoz.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura). 55900000-9

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Criterios de adjudicación:

Mejora al alza del canon cifrado según la siguiente puntuación:

Desde 1.000,00 euros y superior _____	50 puntos
Desde 900,00 euros hasta 1.000,00 euros _____	40 puntos
Desde 800.00 euros hasta 900.00 euros _____	30 puntos

Secretaría

Desde 700.00 euros hasta 800.00 euros _____ 20 puntos
Desde 600.00 euros hasta 700.00 euros _____ 10 puntos

Memoria de Actividades hasta 50 Puntos

Para la valoración por la Mesa de Contratación de este Criterio se deberá presentarse por el licitador una memoria de las actividades a desarrollar en el quiosco situado en el parque ecológico durante la duración del contrato. Es necesario tener en cuenta que todos los gastos derivados de las actividades programadas dentro de la memoria que ha servido de base para la adjudicación serán de cuenta del adjudicatario.

4. Canon a pagar al Ayuntamiento: 600 €

— 50% en el momento previo de la firma del contrato

— 50% en el trimestre siguiente.

En Pedro Muñoz, a 16 de abril de 2014

El Alcalde,

Fdo. : José Juan Fernández Zarco

Secretaría